

Neiva, junio 27 de 2018

Al responder por favor citar este número de radicado 7141001-

Señor
JORGE LUIS CABRERA CEBALLOS
Representante legal o quien haga sus veces
Carrera 2 No 11-18 Barrio los Martires
Palermo Huila

**ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO A TRAVES DE PAGINA WEB DEL MINISTERIO Y
CARTELERA – Resolución 247 de 2018**
Radicado 2262-2017

Investigado: ARL POSITIVA

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible notificar al señor **JORGE LUIS CABRERA CEBALLOS**, ya que de acuerdo al reporte de la Guía No. RN965851196CO de la empresa 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., fue devuelta la comunicación por la causal "NO EXISTE" y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar notificar por Aviso a través de la Página Web del Ministerio de Trabajo y en lugar visible de acceso al público de la Dirección Territorial del Huila, del contenido de la Resolución No 247 de mayo 31 de 2018, expedida en dos (2) folios útiles, proferida por la dirección Territorial del Huila del Ministerio de Trabajo.

La presente comunicación permanecerá publicada por el término de CINCO (5) días hábiles, contados a partir del día de hoy VEINTISIETE (27) de JUNIO del año 2018 hasta el día CUATRO (4) DE JULIO del año 2018. Se advierte que la comunicación se considera SURTIDA al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso; es decir, queda debidamente notificado el día CINCO (5) de JULIO del año dos mil dieciocho (2018) a las 5:30 p.m.

Anexo: Resolución No 247 de mayo 31 de 2018, en dos (2) folios



OLGA LUCIA RIASCOS S.
Técnico Administrativo